

# Apeacyl recurrirá ante los tribunales la nueva normativa sobre las renovables

Javier Gracia asegura que las empresas instaladas en Soria podrán «soportar» el cambio



Imagen de un parque eólico instalado en la zona de Oncala. MARIANO CASTEJÓN

SORIA. La Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (Apeacyl) recurrirá ante los tribunales el Real Decreto 413/2014 aprobado por el Gobierno, cuya publicación en el BOE se hizo efectiva el pasado martes, según confirmó el presidente de Apeacyl, Javier Gracia. El nuevo sistema de retribución a renovables, cogeneración y residuos podría implicar un recorte anual de unos 1.700 millones anuales, aunque las empresas afectadas hablan de casi el doble, a la espera de que se publique la orden de parámetros retributivos que fija las cantidades que percibirán los productores.

El presidente de Apeacyl calificó de «escenario extraño» el que se conforma tras la aplicación de este nuevo marco normativo, que afecta a un 100% de las empresas instaladas en Soria, en tanto que un 40% dejará de cobrar primas al haber alcanzado una «rentabilidad razonable» por su antigüedad, según indicó Javier Gracia.

La Asociación de Promotores de Energía Eólica se sumará a otras muchas que prevén presentar demandas al considerar que con la aprobación de esta nueva regulación se quiebra el escenario de seguridad jurídica.

En los próximos años podría producirse una cascada de demandas cuya resolución el presidente de Apeacyl previó para un plazo de entre siete y 10 años.

Javier Gracia señaló que «no es aplicable un recorte retributivo a instalaciones anteriores a la pu-

blicación del Real Decreto» por lo que la asociación que representa presentará una «demanda» ya que están afectada por la nueva regulación «el 100% de las instalaciones eólicas en Soria».

El 40% de los parques eólicos de Soria no seguirán cobrando, puesto que «su antigüedad les ha permitido alcanzar una rentabilidad razonable», señaló el presidente de Apeacyl.

«La situación es la que teníamos prevista», indicó Javier Gracia, quien señaló que «estas prácticas aprobadas por el Gobierno pueden derivar en una responsabilidad patrimonial del Estado español, un tema que podría resolverse en un plazo de siete a 10 años», señaló Javier Gracia, quien previó un escenario de indemnizaciones millonarias a cargo del Estado.

«Se produce una paradoja porque los receptores de las indemnizaciones podrían ser en ese plazo inversores extranjeros que compran compañías a precio de saldo», señaló el presidente de Apeacyl, quien pronosticó que «el que no pueda aguantar necesitará liberarse de la carga».

Indicó además Javier Gracia que el escenario que resulta de la aplicación del Real Decreto conllevará que las instalaciones que cobren primas tendrán un 4% de rentabilidad real. El presidente de Apeacyl estimó que «lo normal es que nadie alcance rentabilidades, el objetivo será que todas las sociedades tengan flujos de caja positivos».

## LA CIFRA

# 40%

El 40% de los parques eólicos de Soria no seguirán cobrando primas dado que su antigüedad les ha permitido alcanzar una rentabilidad razonable, según indicó el presidente de Apeacyl, Javier Gracia.

## EN DATOS

El nuevo sistema de retribución a renovables, cogeneración y residuos podría implicar un recorte anual de unos 1.700 millones anuales, aunque las empresas afectadas hablan de casi el doble, a la espera de que se publique la orden de parámetros retributivos que fija las cantidades que percibirán los productores.

## HA DICHO

«El perfil del eólico en Soria es el de empresas que pueden soportar esto. En los dos próximos años es crucial aguantar»

**JAVIER GRACIA**  
Presidente de Apeacyl

Señaló también que las «revisiones» se producirán cada tres años, por lo que consideró que la ley está «llena de aspectos revisables con periodicidad anual o bianual». De tal modo, que estimó que la nueva normativa es una regulación «incompleta» que produce una «inestabilidad que asusta». «A nadie le gusta que le cambien el IVA cada año o el impuesto de sociedades», apuntó Javier Gracia.

## «Recaudatoria»

Según valoró el presidente de Apeacyl, quien calificó de «recaudatoria» la medida aprobada por el Gobierno, se trata de una normativa «que ha traducido las necesidades del Ministerio de Hacienda aplicadas al sector eléctrico».

Añadió que con esta nueva regulación «no ganamos competitividad en Europa, la energía se hace más cara y se destruye industria». «Todas las empresas que han podido han optado por la internacionalización: el 65% de los molinos que giran en Estados Unidos son españoles», subrayó Javier Gracia.

## Repercusión en el sector

La posibilidad de que las empresas eólicas instaladas en Soria tengan que «malvender» sus parques fue descartada por el presidente de Apeacyl, quien indicó que «el perfil del eólico en Soria es un perfil de empresas que pueden soportar esto. En los dos próximos años es crucial aguantar».

Si no repunta la demanda y si no ha mejorado el empleo, el problema es de tal calado que la eólica no es el problema; si en los próximos dos años aumenta la demanda y el Ministerio de Hacienda recauda y hay un cambio de signo político, entraremos en otro escenario».

El presidente de Apeacyl remarcó que hay una transferencia de renta de 65 millones de euros hacia la compra de energía y «una buena parte se podría generar aquí».

«La nueva ley frena las expectativas de expansión en España», indicó Javier Gracia, quien reconoció no obstante que «mucha más potencia no se iba a instalar». «La paradoja es que hay un diseño pensado para una situación económica para dos años complicada y servida en bandeja a fondos de inversión extranjeros que sí están viniendo a buscar inversión y están preguntando si alguien tiene apuros para comprar el parque».

En ese sentido, indicó que las empresas instaladas en Soria «son capaces de aportar capital y negociar con financiadores condiciones que les permitan pasar estos dos años; tienen una capacidad de adaptación alta».

## Energía más cara

«Es un escenario especialmente extraño: el precio de la energía al productor es cada día más bajo y al consumidor cada día más alto», valoró el presidente de Apeacyl, quien apuntó que el precio del megawatio/hora ha sido en el primer cuatrimestre del presente año de 20 euros para el productor, mientras que el consumidor ha pagado por la misma cantidad 180 euros.

«La ley sigue dejando cosas abiertas, ha cerrado algunas incógnitas pero lo sorprendente es que podría haber cerrado más y no lo ha hecho», indicó Javier Gracia, quien consideró que en el nuevo escenario «lo más importante es que se recupere la demanda de energía, lo que será una consecuencia de la recuperación del empleo».

En ese sentido, comentó que la demanda de energía está experimentando un «repunte», situándose a niveles de 2002 ya que «el aumento de la demanda no se está realizando tan rápido porque la gente está siendo muy prudente».

## Ecotasas

Con la nueva regulación, según señaló Javier Gracia, tiene «más importancia que nunca», dijo, la desaparición de la ecotasa de la Junta de Castilla y León. «Este Real Decreto deja claro que la ecotasa no puede ser tenida en cuenta como coste a la hora de realizar los cálculos de retribución», señaló Javier Gracia. Por tanto, según indicó, sigue siendo «menos rentable» invertir en Castilla y León que hacerlo en otras regiones. «Es una medida que deja en desventaja a Castilla y León, aunque nos consta que la Consejería de Hacienda está iniciando la revisión para hacerla desaparecer».

«La supresión de la ecotasa para la supervivencia de las empresas eólicas en Castilla y León es vital», incidió el representante de las eólicas.

**NURIA OMEÑACA CILLA**